

Mesa en Chile, las claves de la solvencia de la causa boliviana

El martes 29 de septiembre, el vocero de la causa marítima, Carlos Mesa, viajó a Santiago para una entrevista que le ofreció el programa 'El Informante' de TVN Chile



Televisión. Mesa viajó a Santiago el mismo día de la entrevista con José Manuel Astorga, el martes. Foto: TVN Chile

La Razón (Edición Impresa) / Rubén Atahuichi / La Paz / 04 de octubre de 2015

No hubo mejor escenario —un set de televisión, y en Chile— para que Carlos Mesa explicara las claves de la posición de Bolivia ante el fallo a su favor de la Corte Internacional de Justicia (CIJ). La entrevista en TVN fue más que polémica, oportuna.

Desde el anuncio del mismo Mesa en su cuenta de Twitter, el conversatorio de la noche del martes en Televisión Nacional de Chile (TVN), en el programa El Informante, fue como esperar un partido de fútbol entre Chile y Bolivia, jugado en Santiago.

Días antes, el vocero ya había ensayado una comparación del fallo de la CIJ con el fútbol. “Permíteme una analogía futbolística: cuando el partido ha terminado 14 a 2, no me preocupa mucho por qué (los chilenos) metieron dos goles. Metimos 14”, dijo en una entrevista con La Razón, el 24 de septiembre, el día del fallo.

La noche del 29, algo de fútbol tuvo la entrevista con Juan Manuel Astorga, que ingresó en el set de televisión pertrechado de periodista y patriotismo chileno. Hizo muy bien en describir el resultado Martín Díaz Meave, en Twitter: “Lo que acaba de hacer @carlosdmesag (la cuenta de Mesa) en términos futbolísticos sería ‘golear defendiéndose’”.

Triunfalismo. Una a una, el expresidente de Bolivia (2003-2005) desgranó las preguntas. Al final de cuentas, dijo que el concepto “salida soberana” fue iniciativa chilena que acogió Bolivia, que Evo Morales no ganó tantas elecciones con “la bandera marítima” y, ante la pregunta incómoda y sacada de la galera de si en Bolivia existe “democracia plena” o no, afirmó que no habla de política interna fuera de su país.

Astorga comenzó el programa con una síntesis de la lectura del fallo por parte del juez Ronny Abraham, cuya sentencia fue contraria a la objeción preliminar de su país presentada ante la

CIJ: “Debe entonces desestimarse la objeción preliminar chilena a la competencia de la Corte”.

Mostró las publicaciones en Bolivia del día del fallo, entre ellas La Razón, y soltó el primero de los disparos de la noche: “En el fondo (...), (Bolivia es) un país bastante triunfalista después de la resolución de la Corte”.

Astorga entró en materia diciendo que “la obligación de negociar no es lo mismo que obtener un resultado”. Y Mesa marcó la línea de su zaga: “No, no lo comparto en absoluto. Creo que ésa ha sido una lectura absolutamente sesgada de parte, sobre todo, del agente Felipe Bulnes, cuando habla incluso de mutación, que la Corte habría mutado la naturaleza de sus alcances”. El vocero boliviano cuestionó que Bulnes solo se haya referido al párrafo 33 y no al siguiente en el texto de la CIJ. Recordó que el 34 establece que la Corte “fallará sobre si Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia para otorgarle un acceso soberano al mar”.

Astorga leyó que a la Corte “no le correspondería predeterminar el resultado de cualquier negociación que pudiera tener como consecuencia de la obligación de negociar”. Mesa pidió que lea el párrafo 34, su interlocutor no lo hizo.

“No hay que olvidar algo fundamental: Bolivia no pide algo unilateralmente, sino que está generando el pedido a partir de los compromisos de Chile. Segundo, no le pide a la Corte que establezca un fallo predeterminado, le pide a la Corte que le recuerde a Chile que se comprometió (a negociar)”, afirmó el boliviano.

Trastabilló Astorga, no pudo organizar sus ideas y enmendó su intervención, de la que, al final, se entendió lo que quiso preguntar: ¿El resultado de una obligación tiene que “sí concluir” en que una de las partes pide y no determinar que esas negociaciones puedan llegar a un acuerdo? Chile debe entender que “el pedido de Bolivia no surge de una iniciativa que nace del deseo y la aspiración boliviana, nace de los compromisos generados por Chile; es Chile que en 1920, 1923, 1926, 1950, 1961, 1975 y 1983, para no mencionar la Agenda de los 13 Puntos, se compromete a negociar con Bolivia para otorgarle un acceso soberano al mar”, respondió Mesa.

Se “exploraron alternativas”, retrucó el periodista. “No se exploraron alternativas, se plantearon compromisos formales. Patricio Carvajal (canciller de Augusto Pinochet), ejemplo, 1975, establece una propuesta de negociación global con Bolivia que incorpora el término, es sobre esta base que Chile está dispuesto a negociar con Bolivia para ofrecerle un acceso soberano al mar, en ese caso una franja territorial o un corredor”, sentenció el vocero boliviano.

¿Si lo tiene tan claro, por qué no se le respondió de esa manera al juez (Christopher Greenwood?), insistió Astorga. (En mayo de este año, el juez preguntó al equipo jurídico boliviano sobre cuándo se concluyó un acuerdo de negociación vinculado con la salida al mar, que sonó a estrategia del lobby chileno en voz del jurista).

Mesa otra vez firme: “Por una razón muy simple, sería un error de Bolivia establecer que, habiendo una línea de compromisos tan consistente a lo largo de siete décadas, haya un momento mágico que define un punto de compromiso. (...). La respuesta es ‘en todos los momentos en que Chile hizo una respuesta positiva’”.

Astorga hizo una analogía desafortunada. Mostró la foto de los presidentes Evo Morales y Michelle Bachelet, del breve encuentro que tuvieron el lunes 28 en Nueva York, para decir que eso también puede “ser un momento mágico”.

“No podría, porque en (ese acto casual en medio de la Asamblea de la ONU) no hay un documento firmado”, espetó Mesa, quien, para testimoniar el concepto de actos unilaterales, recordó que existen “memorandos, notas diplomáticas, cartas de presidentes y acciones diplomáticas (de parte de Chile) que pueden entenderse como tales”.

Soberanía. ¿Por qué una propuesta se convierte para ustedes en un compromiso en el que sí o sí se les va a otorgar algo específico? ¿Y si hubo, finalmente por qué no se cumplió ese compromiso? Mesa respondió: Hay una figura jurídica internacional tratada y fallada por la Corte que se llama “actos unilaterales de los Estados”, una promesa o un compromiso formal

de un Estado genera una obligación; el incumplimiento de esa obligación es jurídicamente exigible por aquel Estado que recibió el compromiso.

“En todos los casos, entre 1920 y 1983, Chile suma el primer criterio (‘estoy dispuesto a negociar contigo’) y el segundo (‘para otorgarte un acceso soberano al mar’); no puedo separarlo. El que está planteando como cohesión es Chile. Además, es obvio, no nos vamos a sentar a negociar o a hablar sobre temas de pesca”.

Astorga quiso ir al fondo: ¿Qué significa “salida soberana”? “Es una definición que Chile respondió ante la CIJ tomándola de los compromisos que el propio Chile hizo; es decir, salida soberana es un concepto que usó Chile, y no Bolivia, en los compromisos entre 1950 y 1975: es darle a Bolivia un espacio geográfico con acceso soberano”, explicó Mesa.

“Es su interpretación”, retrucó el periodista sin la intención de una réplica inmediata. Pero Mesa zafó la coartada: “Paréntesis, no es mi interpretación de lo que dice Chile. Le invito a que lea la carta que Patricio Carvajal le envía al Embajador de Bolivia, que dice acceso soberano al mar.

Astorga: “Vuelvo a lo que pregunta del juez (Hisashi) Owada. ¿Qué es lo usted entiende por salida soberana?”. Mesa dijo que no responderá de manera personal al asunto, sino como vocero boliviano: “Hablaemos de lo que yo entiendo acceso soberano en el momento en que entremos al fondo de la cuestión”.

“Pero Bolivia le dijo algo más al juez Owada: No se preocupe, señor juez; si usted lee la definición que Chile ha hecho de acceso soberano al mar es aquélla que Chile ha hecho a lo largo de 70 años”, complementó el expresidente.

¿Usted cree que Chile entregaría territorio salida soberana a Bolivia?, preguntó Astorga. Y Mesa aludió con fuerza: “Creo que Chile es un país democrático y dice la verdad cuando afirma que respeta las instituciones internacionales. Y creo que si Chile se somete a la jurisdicción de la Corte sabe que un fallo de la Corte es vinculante y obligatorio. En ese razonamiento, Chile tiene que cumplir lo que la Corte le pide que haga; de lo contrario, Chile debería retirarse si al final nos va a decir ‘yo no acepto este resultado’”.

Le pregunto lo mismo de Bolivia, dijo Astorga, aunque elucubraba en sentido de que Bolivia no actúa de buena fe al decir que esbozará otras posibilidades en caso de que el fallo le sea contrario. “La posición de Bolivia es clara: va a someterse al fallo de la Corte, sea favorable o no. El objetivo histórico de Bolivia, que puede encontrar caminos distintos al de la Corte, que dependerá de una negociación bilateral posterior y también de la voluntad de Chile. Pero no tenga duda de que en el momento en que se establezca, Bolivia aceptará ese fallo”, dijo Mesa.

¿Si le fuera adverso el fallo, significa que Bolivia debe renunciar a su demanda histórica? “Bolivia no puede renunciar a su demanda de una salida soberana al mar, pero sabrá que las condiciones para una negociación posterior a un fallo contrario son francamente adversas porque Chile tendrá un argumento de fondo para establecer una lógica de no negociar. Eso es hipotético”, contestó el vocero de la causa boliviana.

Unos 30 minutos bastaron para que Mesa muestre la solvencia de su palabra y de los argumentos de Bolivia. Y eso, ante la atenta mirada y las muecas de los excancilleres de Chile José Miguel Insulza (1994-1999) y Felipe Errázuriz (1988-1990), que iban a sucederle en el set de televisión. Fue una entrevista de interés de Estado, al punto de causar indignación en círculos políticos y legislativos trasandinos, y una correspondencia de parte de Bolivia.

Perú: ‘Pregúnteme algo que tenga sentido’, periodista

Uno de los deslices más grandes del periodista que la noche del martes entrevistó a Carlos Mesa, José Manuel Astorga, fue la pregunta vinculada a Perú, país con el que Bolivia no tiene ningún diferendo territorial.

Antes, había hecho una serie de comentarios respecto del “montón de territorio” perdido por parte de Bolivia a manos de otros países latinoamericanos, del cual —en su criterio— solo el 11% era atribuible a Chile.

¿Por qué con Chile y no otros países?, preguntó Astorga.

La explicación geopolítica de Mesa: “Por una razón muy simple, por una palabra mágica que es ‘cualidad’. (...) Cuando tuvimos esa pérdida con Brasil y Paraguay, seguimos siendo países de la cuenca amazónica y de la Cuenca del Plata; en el caso de la usurpación que sufrimos de parte de Chile, lo que pasó con Bolivia es que fue un país que perdió su cualidad en la Cuenca del Pacífico, es un país que históricamente nació en la Cuenca del Pacífico y que no tiene acceso a esa cuenca, la cuenca más importante del siglo XXI, la cuenca que maneja el 57% del comercio internacional”.

La pregunta. Astorga aludió a Perú, país que en 1929 firmó el Tratado de Lima con Chile, cuyo protocolo complementario señala que ninguna de las dos naciones puede ceder parte de (Tacna o Arica) a una tercera potencia.

¿Por qué no le reclaman a Perú, por ejemplo?, asestó el periodista. “¿Por qué deberíamos? Pregúnteme algo que tenga sentido. ¿Es que nosotros hemos perdido un centímetro cuadrado del territorio del Litoral con Perú?”

¿Qué rol entonces juega Perú en esto?, insistió Astorga. “En este momento, ninguno. En la hipótesis de que la Corte fallara a favor de Bolivia, de que iniciáramos una negociación y de que en esa negociación se estuviera discutiendo sobre algún espacio geográfico que vincule a Perú, podríamos empezar a hablar de Perú. Pero en la fase I (demanda preliminar) y la fase de fondo (que viene), Perú no tiene nada que hacer porque no le arrebató nada a Bolivia”.

¿Habla Bolivia de invasión para permear a la Corte?

Mientras en Bolivia los historiadores describen que en 1879 hubo una invasión de Chile, que se decantó con la guerra y la pérdida del mar para Bolivia, en la nación trasandina se dice que hubo una declaratoria de guerra de países que se enfrentaron.

José Manuel Astorga consideró que en los últimos 20 años las discusiones se han centrado en ese pasaje histórico, “de hecho, los historiadores latinoamericanos no hablan de una invasión de Chile”.

“No debe estar hablando en serio”, retrucó Carlos Mesa cuando el periodista hacía esas consideraciones “históricas”, como también más tarde sostuvo en el mismo programa, El Informante, el excanciller Felipe Errázuriz.

“Estoy hablando en serio. (...) ¿Le ha servido a Bolivia plantearlo de esa manera para permear la Corte?”, respondió el anfitrión.

“No, no, no. No le ha servido a Bolivia permear a la Corte para nada. Bolivia va a hechos objetivos: el 14 de febrero de 1879, la Armada chilena invade Antofagasta; y entre el 5 y el 6 de abril de 1879 Chile le declara formalmente la guerra a Bolivia y a Perú (en este pasaje de la entrevista, las imágenes muestran a José Miguel Insulza mover la cabeza en señal de objeción), no habiendo declaratoria de guerra ni de Bolivia ni de Perú”, afirmó Mesa.

Ya en el epílogo, Astorga comentó una serie de datos sobre la actual salud económica de Bolivia para referirse a la mediterraneidad como causa de la pobreza en Bolivia. Mesa rechazó el criterio: “La mediterraneidad ocasionó en Bolivia la disminución de su crecimiento potencial”.

Astorga también quiso una respuesta sobre si en Bolivia existe una democracia plena y que Evo Morales capitaliza la demanda marítima para una eventual repostulación.

“Morales ha ganado la elección de 2005 con el 54%; en 2009, con el 64%, y en 2014, con el 61%. Que yo sepa, no ha necesitado de ninguna bandera marítima para ganar por mayoría absoluta las elecciones; no hay relación alguna de causa y efecto entre el mar y las posibilidades de reelección”, dijo el vocero boliviano.